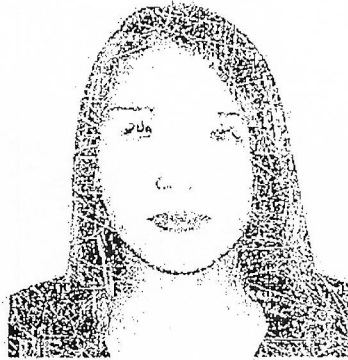


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.859.693**
ALVAREZ GUZMAN

APELLIDOS
LAURA

NOMBRES
Laura Álvarez G
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1997**

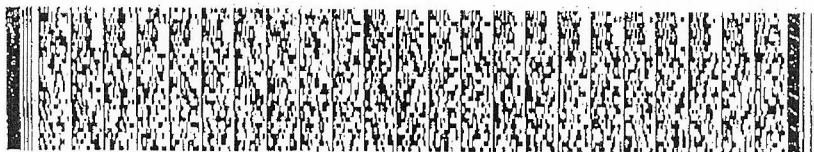
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-2015 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRACION NACIONAL
JUAN CARLOS GILBERTO VACIA



P-0900100-00798865-F-1053859693-20160308 0048856174A 1 44716459

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



1 053 928 983

ALVAREZ GUSMAN

SEXO

PAIS

ESTADO

1010 Alvares E

23-SEP-1997

MANIZALES

(SALA)

TIPO DE IDENTIFICACION

1 88

ESTADO

DE BEGONIA MANIZALES

ESTADO DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION PERSONAL



IDENTIFICACION PERSONAL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14805286318



(415)7707212489984(8020) 000001480528631 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 8 5 9 6 9 3 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14 Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 5 3 8 5 9 6 9 3 27. Fecha expedición 2 0 1 5 0 9 2 4
 28. País COLOMBIA 29. Departamento Caldas 1 6 9 30. Ciudad/Municipio Manizales 1 7 0 0 1
 31. Primer apellido AL VAREZ 32. Segundo apellido GUZMAN 33. Primer nombre LAURA 34. Otros nombres

Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Caldas 1 6 9 40. Ciudad/Municipio Manizales 1 7 0 0 1
 41. Dirección principal CL CR 23 CL 75 05 ED ESCALINATAS DPTO 302
 42. Correo electrónico laurisalvarezg@gmail.com
 43. Código postal 1 7 0 0 0 1 44. Teléfono 1 8 7 1 7 3 8 8 45. Teléfono 2 3 1 3 6 4 9 9 3 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 Actividad principal 45. Código 6 9 1 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 1 7
 Actividad secundaria 48. Código 8 2 1 9 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 0 1
 Otras actividades 50. Código 1 2
 Ocupación 51. Código
 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9
 59 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CIPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.
 Para uso exclusivo de la DIAN
 59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre
 985. Cargo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de enero de 2022, a las 15:24:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053859693
Código de Verificación	1053859693220111152404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DE LEGADIA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICADO

El presente es documento de registro de información del Sistema de Responsabilidad Fiscal (SRF) del año 2012, a las 14:04, el número de intervención, actuaciones y resoluciones es 10538989125011182404.

Tipo Documento	CC
No. Intervención	10538989125011182404
Código de Verificación	10538989125011182404

Este documento certifica en todo el proceso de intervención y cobro y cantidad de fines y recursos correspondientes de la intervención de responsabilidad fiscal, en el año 2012, a las 14:04, el número de intervención, actuaciones y resoluciones es 10538989125011182404.


DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:52 PM horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053859693**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ GUZMAN LAURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

¿Cuánto es 4 - 3 ?

Datos del ciudadano

Señor(a) LAURA ALVAREZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1053859693.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, enero 11, 2022 · Hora de consulta: 15:31:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total parcial de antecedentes.



Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software

Computer in Business Software





Certificado Número 63729

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

QUE **LAURA ALVAREZ GUZMAN** IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1053859693 CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2015 Y NOVIEMBRE 19 DE 2021.

REALIZO Y APROBO CONSULTORIO JURIDICO I, II, III Y IV.

AUN NO SE HA GRADUADO

SE ENCUENTRA PENDIENTE POR PRESENTAR Y APROBAR LA OPCION DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO

SE EXPIDE EN MANIZALES A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022 CON DESTINO A DOCUMENTACION.

NOTA: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL OTORGÓ A ESTA ENTIDAD EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL COMO UNIVERSIDAD POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2317 DEL 7 ABRIL DE 1992 Y TIENE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 4792 DEL 15 DE MAYO DEL 2019.

JUAN CARLOS CARDONA CARDONA
Director de Admisiones, Registro y Control Académico

Realizado por: alejandra

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LAURA ALVAREZ GUZMAN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1053859693** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053859693
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA ALVAREZ GUZMAN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	138
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49
EMPLEADOR(ES)	CC 1053859693 LAURA ALVAREZ DESDE 13/01/2022

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 13/01/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención: Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 246 1115.
Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 17 de enero de 2019

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente *Juana Alvarez Gurmáño* Representante Legal de la empresa domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía Número *1-053859-693* de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 17 días del mes de enero de dos mil diez y nueve (2019).



Firma del Representante Legal



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

NOTA: Buscador el documento todos los integrantes del proponente al ser un proponente legal, sean personas naturales o jurídicas en este último caso a través de los representantes legales autorizados dentro de los documentos de constitución y representación legal y/o poderes, contratos y allegados con la copia de presentación de la propuesta.



GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24
Versión: 02
2021-07-01

Yo, Lauro Alvarez Guzman identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.053.859.693 expedida en Yauralis y actuando como _____, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsiva de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
 - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
 - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
 - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información



GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

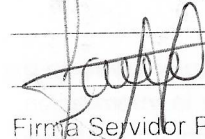
F-GI-24
Versión: 02
2021-07-01

- y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.
- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
 - c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
 - d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.


Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO SI (Relacione cuáles)

Se firma a los 13 días del mes de Enero del año 2022


Firma Servidor Público o Contratista

Firma Jefe Inmediato o Supervisor

	F-GI-19 Versión 1 Enero 2019	GESTIÓN INFORMÁTICA
		AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LEY HABEAS DATA

Fecha:

Ciente (Si es persona jurídica anexar documento que acredite la calidad de representante)

Proveedor (Si es persona jurídica anexar documento que acredite la calidad de representante)

Empleado

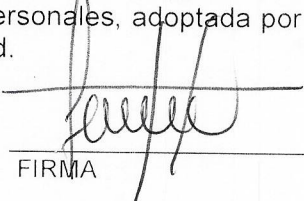
Yo, Laura Alvarez Guzman, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 expedida en Guatemala, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, "Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales", por medio de la presente.

AUTORIZO NO AUTORIZO

A **EMPOCONDAS**; para que recolecte, almacene, use, transfiera, suprima o inactive mi información personal, financiera y legal existente en su base de datos, con la finalidad de cumplir con el objeto social de la entidad, mediante procesos de contratación de personal, selección y evaluación de proveedores, contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, la realización de pagos a terceros o cualquier actividad administrativa que sea requerida.

Igualmente el suscrito firmante, autoriza a **EMPOCONDAS**, para el manejo de datos sensibles y declara que conoce y acepta la política de tratamiento de datos personales, adoptada por **EMPOCONDAS**, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Laura Alvarez Guzman
NOMBRE


FIRMA

1.053.859.693
Doc. de Identidad

Teléfono Fijo y Fax

3136499300
Teléfono Celular

launsalvarezg@gmail.com
Correo Electrónico

Cra 23 calle 75-05 Apto 302
Dirección

sitio web

GESTIÓN INFORMATICA
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES
LEY HABER DATA

Fecha: _____
Hora: _____

Fecha: _____

Los datos personales incluidos en este documento que aparece en calidad de responsable de los datos.

Procedo a autorizar el tratamiento de los datos personales que aparecen en el presente documento.

Procedo

Identificado con la cédula de

Ciudadano No. 1-023-229-693 expedida en Honduras
de conformidad con la Ley de Tratamiento de Datos Personales No. 1827 del 17 de octubre de 2012, por la cual se aprueba el Reglamento a la Ley de Tratamiento de Datos Personales, por medio de la presente las disposiciones generales para la protección de datos personales.

NO AUTORIZO

AUTORIZO

A EMPROCALDAS para que realice siempre use todos los datos personales que se encuentran en su base de datos con la finalidad de realizar el proceso de contratación de personal, selección y evaluación de candidatos, para lo cual se requiere la realización de planes y/o servicios, la realización de pagos a terceros y cualquier actividad administrativa que sea requerida.

Asimismo el suscrito firmante, autoriza a EMPROCALDAS para el manejo de datos personales y verificar que conoce y acepta la política de tratamiento de datos personales, adoptada por EMPROCALDAS, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.


Firma

Lenny Alvarez Cruz
Firma

1-023-229-693
Identificación

318499300
Número Cédula

Correo Electrónico: lavalvarez@gmail.com
Teléfono: _____

Cd 23 Calle F2-02 Voto 505
Dirección

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 22349457
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):

GOS
S.a.

DATOS DEL APORTANTE			
AZÓN SOCIAL	LAURA ALVAREZ GUZMAN	TIPO DE PERSONA	Natural
Nro. DE ENTIFICACIÓN	1053859693	D.V.	0
DIRECCIÓN DE RESPONDENCIA	KR 23 CALLE 75 05	DEPARTAMENTO	CALDAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	LAURISALVAREZG@G MAIL.COM
FAX	0	SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SINARP
			NOMBRE SUCURSAL
			Tipo de aportante
			Independiente
			MANIZALES
			3136499300
			Independiente

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE ENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE		
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2022	Año: 2022	Mes: 01	Único
Nro. DE TRABAJADORES	Vlr. TOTAL NÓMINA	Nro. DE RADICACIÓN	
1	\$0	22349457	

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

VLR OTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIA L	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
75.00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$75.00	0	\$0	\$0	\$75.00	\$0	0	\$0	\$0	\$75.00	\$0	\$0	\$75.00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
1	\$0	0	\$0	\$0
0	\$0	0	\$0	\$0
0	\$0	0	\$0	\$0
0	\$0	0	\$0	\$0
0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ALUD	1	\$75.000
SIONES	1	\$96.000
ROFESIONALES	0	\$0
COMPENSACIÓN	0	\$0
ENA	1	\$0
CBF	1	\$0
SAP	1	\$0
DE EDUCACIÓN	1	\$0
TOTAL	1	\$171.000

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	BALANCE
01/01	Balance Forward				100.00
01/05	Payment	50.00	101		50.00
01/10	Payment	30.00	102		20.00
01/15	Payment	20.00	103		0.00
01/20	Payment	10.00	104		(10.00)
01/25	Payment	5.00	105		(15.00)
01/30	Payment	5.00	106		(20.00)
02/01	Balance Forward				(20.00)
02/05	Payment	10.00	107		(30.00)
02/10	Payment	10.00	108		(40.00)
02/15	Payment	10.00	109		(50.00)
02/20	Payment	10.00	110		(60.00)
02/25	Payment	10.00	111		(70.00)
02/30	Balance Forward				(70.00)